

EXPTE: A/SER-037886/2020

## **INFORME PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS RIESGOS DE DAÑOS MATERIALES POR USO Y EXPLOTACIÓN DEL HOSPITAL DR. R. LAFORA**

Por parte de esta Dirección se promueve la tramitación del Procedimiento Abierto Simplificado del expediente A/SER-037886/2020, para el SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS RIESGOS DE DAÑOS MATERIALES POR USO Y EXPLOTACIÓN DEL HOSPITAL DR. R. LAFORA, a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de 12 meses.

### **NECESIDAD E IDONEIDAD**

El presente procedimiento tiene como objetivo la prestación del servicio de aseguramiento de los riesgos de daños materiales por uso y explotación. La gestión ordinaria del Hospital exige la contratación de un seguro de daños que garantice los posibles riesgos que se puedan producir en estas instalaciones en su uso diario, así como en previsión de riesgos extraordinarios.

Por las características de los usuarios de este centro, el deterioro y los daños, tanto en las instalaciones como en el contenido, pueden ser frecuentes, por lo que se hace imprescindible disponer de un seguro que cubra todos los posibles incidentes.

En consecuencia, a la vista de que se encuentra próxima la finalización del vigente contrato de seguro, se hace necesario iniciar las actuaciones a fin de acordar la formalización de un nuevo contrato de seguro que cubra tales riesgos.

El Hospital no dispone de medios personales y materiales para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de seguro, por lo que procede efectuar la contratación externa de este servicio con empresa especializada en el mismo, planteándose la convocatoria de este expediente para un período de 1 año y con aplicación de los precios actuales del mercado, asignándose el gasto con cargo al capítulo de Gastos Corrientes.

Se plantea la convocatoria de este expediente para el periodo mencionado con los precios actuales de compra, en base a las necesidades asistenciales previstas, y de acuerdo con lo establecido en el art. 28, número 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que el Hospital no dispone de medios personales y materiales adecuados para la realización del Servicio que se pretende contratar, es por lo que esta Dirección plantea la convocatoria de un nuevo expediente de contratación y su adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado con Pluralidad de Criterios, que permita la fluidez de la prestación asistencial, garantizando la agilización de los procesos asistenciales y la satisfacción de los profesionales y de los pacientes en última estancia.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

La prestación del servicio se ejecutará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de las que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

#### **PRESUPUESTO**

El presupuesto estimado de licitación asciende a la cantidad de **CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (14.950,00 €)**, con Centro de Gestión 171188223.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2020

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Carlos Marfull Villena

